



Compañía de Transportes, Viajes y Turismo
SISA PAMBA DE TABABELA S.A.
"CIA. TURSISAPAMBA"

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.IO.003774

Esadur

Quito, 26 de marzo del 2012

NUMERO DE OFICIO:

2/ABR/2012 8:57 CAU

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

SUPERCIAS QUITO

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA S.A.", y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

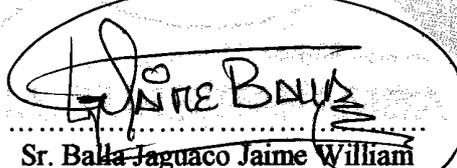
Yo, José Lino Cabascango Cuascota, con numero de cedula 1713203741, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 23 de marzo del 2012; se me ha da a conocer sobre la transferencia de acciones las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 22 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Balla Jaguaco Jaime William con número de cédula 171841252-9, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del Sr. Morales Lema José Luis, con número de cedula 170679074-6, nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltero, **CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)** cada una; que van desde la 081 a la 120, con título N° 2. Por un valor total de \$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA"** S.A. por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.



Sr. Balla Jaguaco Jaime William

C.I.171841252-9

CEDENTE



Sr. Morales Lema José Luis

C.I.170679074-6

CESIONARIO

Q
U
1
Subrepto
3-10-2012
JLC

Av. 24 de Septiembre s/n y Primero de Noviembre (a 200 m. del estadio de Tababela)
Telfs.: (02) 2543 388 / 09 1697 862
email: tursisapamba@hotmail.com
Quito - Tababela - Ecuador

www.tursisapamba.com.ec



Compañía de Transportes, Viajes y Turismo
SISA PAMBA DE TABABELA S.A.
"CIA. TURSISAPAMBA"

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.IO.003774

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

Sra. Viviana Jacqueline Hidalgo Ñacato

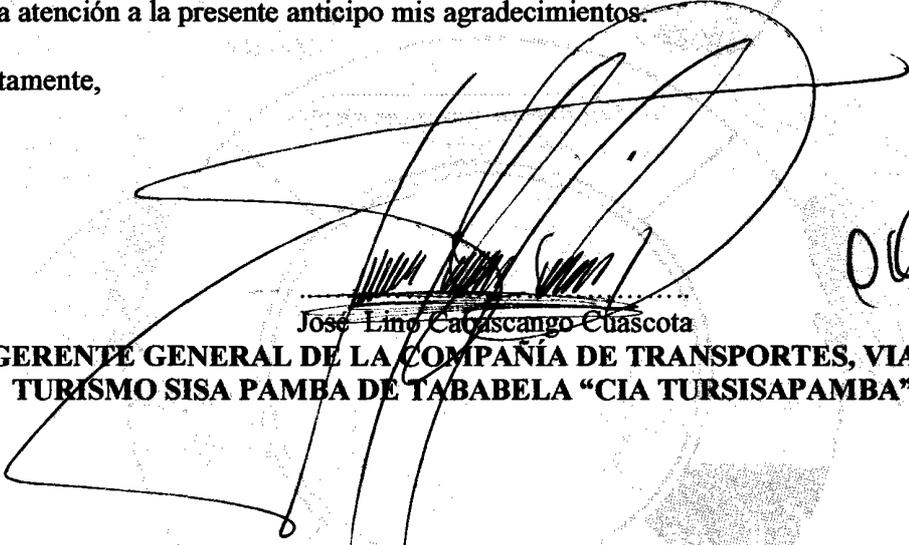
C.I. 171952636-8

CONYUGE

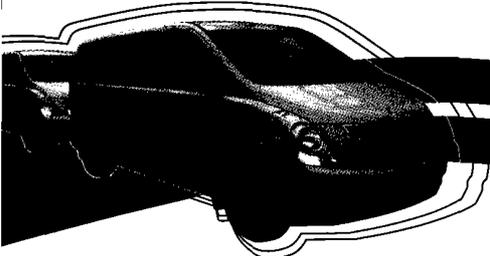
Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriban los nombres del nuevo socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



.....
José Lino Cabascango Cuascota
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y
TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A.**



Av. 24 de Septiembre s/n y Primero de Noviembre (a 200 m. del estadio de Tababela)
Telfs.: (02) 2543 388 / 09 1697 862
email: tursisapamba@hotmail.com
Quito - Tababela - Ecuador

www.tursisapamba.com.ec

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Tababela, 23 de marzo del 2012

SEÑOR:

José Cabascango.

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.

Presente.-

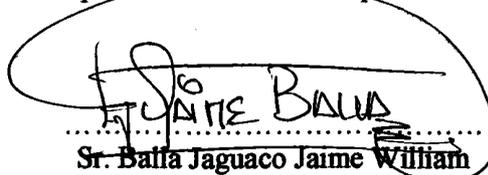
Señor Gerente General:

Con fecha 22 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Morales Lema José Luis de número de cédula 170679074-6, nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltero CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 081 a la 120, con título N° 2. Por un valor total de \$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.** por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.


.....
Sr. Balla Jaguaco Jaime William
C.I.171841252-9
CEDENTE


.....
Sr. Morales Lema José Luis
C.I.170679074-6
CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-


.....
Sra. Viviana Jacqueline Hidalgo Nacato
C.I. 171952636-8
CONYUGE